

**Señor(a):** Juez Promiscuo Municipal  
**Entidad:** Juzgado Promiscuo Municipal

**Accionante:** Andres Perez  
**Accionado:** SURA

Yo, Andres Perez, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1004367716 expedida en Manizales, presento ante usted la siguiente acción de tutela con fundamento en los siguientes:

### I. HECHOS

1. El señor Juan Pérez Gómez, afiliado a la EPS Salud Total, fue diagnosticado con insuficiencia renal crónica el 5 de agosto de 2025.
2. Su médico tratante le ordenó la realización urgente de diálisis tres veces por semana, pero la EPS no ha autorizado el procedimiento argumentando “falta de red disponible”.
3. Han transcurrido más de 30 días sin que se programe el tratamiento, poniendo en grave riesgo la vida y salud del señor Pérez.

### II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

De los hechos narrados se desprende la vulneración de los siguientes derechos fundamentales:

- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la vida

### III. PRETENSIONES

Solicito respetuosamente al despacho:

Proteger los derechos fundamentales vulnerados y ordenar al accionado a Ordenar a la EPS Salud Total que, en el término de 48 horas, autorice y programe las sesiones de diálisis renal prescritas al señor Juan Pérez Gómez por su médico tratante, garantizando la continuidad del tratamiento sin interrupciones y la entrega oportuna de los medicamentos requeridos.

### IV. ANEXOS

Acompañan los siguientes documentos:

1. Medicamentos

### V. JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y pretensiones, y que todo lo afirmado en este escrito es cierto.

### VI. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación, señalo los siguientes datos:

**Celular:** 3134902138  
**Correo:** andresap2017@gmail.com  
**Dirección:** Calle 49 #21

---

**Andres Perez**  
C.C. 1004367716

Acción de tutela - Art. 86 Const. Pol.

